

**CASO 6**

Una empleada que labora en oficina tuvo ingresos en el mes de febrero de \$ 3.500.000; su salario mensual es de \$3.300.000; y a partir del 10 de marzo tiene una licencia de maternidad.

Para este caso, es importante resaltar:

- El IBC que debe reportar el aportante por 9 días que laboró la empleada (El registro del dato es responsabilidad del aportante) es:

$$\frac{3,300,000}{30} \times 9 = 990,000$$

- El IBC que debe reportar el aportante por 21 días para el periodo dura la licencia de maternidad (El registro del dato es responsabilidad del aportante)

$$\frac{3,300,000}{30} \times 21 = 2,310,000$$

- Debe marcar X para la novedad de LMA (Licencia de Maternidad o de paternidad)

Ver: Desarrollo del caso en archivo Excel Ejemplo 1 Hoja Caso 6

*Fecha de Elaboración:*

*21 de marzo de 2017*